

## Comité Asesor sobre Observancia

### Novena sesión

Ginebra, 3 a 5 de marzo de 2014

MEDIDAS PREVENTIVAS O EXPERIENCIAS EFICACES QUE HAN COMPLEMENTADO LAS MEDIDAS DE OBSERVANCIA EN CURSO PARA REDUCIR EL MERCADO DE PRODUCTOS FALSIFICADOS O PIRATEADOS

*Documento preparado por la Secretaría*

### I. INTRODUCCIÓN

1. Con arreglo a la [Meta Estratégica VI](#) “Cooperación internacional para vigorizar el respeto por la propiedad intelectual (P.I.)” y la [recomendación nº 45 de la Agenda para el Desarrollo](#), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) lleva a cabo actividades encaminadas a promover la cooperación internacional entre los Estados miembros y otros sectores interesados con el fin de fomentar el respeto por los derechos de P.I. en el contexto de los intereses generales de la sociedad y de los objetivos orientados a impulsar el desarrollo.

2. El diálogo mantenido en el Comité Asesor sobre Observancia (ACE o el Comité) apunta a la necesidad imperiosa de alcanzar un equilibrio adecuado en el fomento del respeto por la política de P.I. mediante la combinación de medidas represivas y preventivas a fin de conseguir resultados que respondan a las distintas necesidades y los distintos intereses de los Estados miembros y los sectores interesados, fortaleciendo así el mercado legítimo en materia de P.I. y mejorando la conformidad con los derechos de P.I. Por todo ello, el Comité, dentro del programa de trabajo de su novena sesión, abordará el tema siguiente: “Medidas preventivas o experiencias eficaces que han complementado las medidas de observancia en curso para reducir el mercado de productos falsificados o pirateados”.

## II. MEDIDAS PREVENTIVAS ENCAMINADAS A FOMENTAR EL RESPETO POR LA P.I. – ELEMENTOS FUNDAMENTALES

3. La gran variedad de medidas que se enuncian en los documentos preparatorios<sup>1</sup> del ACE, más concretamente los de su novena sesión, son un reflejo del enfoque integrado y multidimensional adoptado por los Estados miembros y demás sectores interesados, que acogen con agrado los avances registrados en materia de legislación, sensibilización y cambios culturales, soluciones tecnológicas y operativas, y colaboración institucional. Estas respuestas que se fundamentan en la investigación empírica y en pruebas a fin de entender mejor los motivos socioeconómicos por los que se cometen las infracciones de la P.I. y la incidencia económica y comercial que dichas infracciones tienen en la sociedad,<sup>2</sup> se adoptan a la luz de las necesidades estratégicas de los países en materia de P.I. y evolucionan en función de los cambios que se producen en el entorno. Entre dichas respuestas, que se basan en las medidas de observancia vigentes, se incluyen las siguientes.

4. *Sensibilización y educación públicas* La protección y la observancia de la P.I. debe analizarse desde la perspectiva de los usuarios del sistema de P.I., los consumidores y la sociedad. El Comité, en cuyo mandato se incluye de forma explícita “la educación pública,” le ha otorgado mucha importancia a la educación y la sensibilización<sup>3</sup> en materia de P.I. para el público en general, incluidos los jóvenes, a fin de fomentar una cultura de respeto por la P.I., y los Estados miembros están participando de forma activa en este sentido.<sup>4</sup> En la sección III *infra* se ofrece información acerca de las actividades de sensibilización llevadas a cabo por la OMPI para fomentar el respeto por la P.I., realizadas a petición de los Estados miembros.

5. *Soluciones operativas* Las empresas están respondiendo a los productos y servicios que infringen los derechos de P.I. mediante el empleo de nuevos modelos empresariales y modalidades de concesión de licencias más adaptadas a las necesidades de los consumidores. En el sector de la cultura, los consumidores se están inclinando cada vez más hacia la oferta legal, siempre que dicha oferta esté siempre disponible a un precio adecuado.<sup>5</sup> Los esfuerzos gubernamentales suelen estar encaminados a comunicar y promover el acceso a la oferta legal, por ejemplo mediante un sitio web específico en el que se agrupen vínculos a sitios en los que se ofrezcan productos y servicios legítimos.<sup>6</sup>

6. *Soluciones tecnológicas* El avance continuo de la tecnología hace que cada vez haya herramientas más eficaces en el mercado para comprobar la legitimidad de los productos o servicios sujetos a derechos de P.I. Las empresas son las principales encargadas de desarrollar dichas soluciones y los gobiernos por su parte han de facilitar el diálogo en relación con los distintos intereses empresariales y mantener a los consumidores informados acerca de las herramientas disponibles.

---

<sup>1</sup> Véanse los [documentos preparatorios](#) de la novena sesión del ACE, en particular del WIPO/ACE/9/12 al WIPO/ACE/9/26.

<sup>2</sup> En el programa de trabajo de la [sexta](#), [séptima](#) y [octava](#) sesiones del ACE se incluía “un examen de los diferentes tipos de infracciones y de los motivos que inducen a infringir los derechos de P.I., teniendo en cuenta las variables sociales, económicas y tecnológicas, así como los diferentes grados de desarrollo” y “estudios específicos encaminados a concebir métodos analíticos que evalúen la incidencia social, económica y comercial de la falsificación y la piratería en la sociedad, teniendo en cuenta toda la diversidad y las realidades económicas y sociales, así como los diferentes grados de desarrollo”.

<sup>3</sup> La [tercera](#) sesión del ACE se dedicó a “Educación y sensibilización”.

<sup>4</sup> Véanse en particular los documentos comprendidos entre el [WIPO/ACE/9/12](#) y el [WIPO/ACE/9/18](#) y la exposición conexas organizadas durante la novena sesión del ACE.

<sup>5</sup> Véase en particular el documento [WIPO/ACE/9/19](#). El programa de trabajo de la quinta sesión del ACE era “La Contribución de los titulares de derechos a las actividades de observancia y los costos que ello les supone, teniendo en cuenta la [recomendación n° 45](#) de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo”.

<sup>6</sup> Véanse en particular los documentos [WIPO/ACE/9/13](#), [WIPO/ACE/9/14](#), [WIPO/ACE/9/17](#) y [WIPO/ACE/9/19](#).

7. *Seguridad en la cadena de suministro* Las cadenas mundiales de suministro de productos de P.I., en las que intervienen empresas, organizaciones, individuos, tecnología, actividades, información y otros recursos a fin de convertir una materia prima en el producto de P.I. final que desea el consumidor suponen un riesgo creciente en cuanto a los productos falsificados y pirateados, pero representan también una oportunidad para fortalecer la gobernanza y desarrollar redes de confianza a fin de mejorar la protección de la P.I. Las empresas, con el apoyo de los gobiernos, están respondiendo mediante el desarrollo de prácticas óptimas con el fin de gestionar y hacer un seguimiento más eficaz de sus transacciones ascendentes y descendentes, respetando al mismo tiempo los diferentes desafíos a los que se enfrentan las entidades situadas en distintos puntos de la cadena de suministro.<sup>7</sup>

8. *Mecanismos voluntarios de autorregulación* Las empresas legítimas se están asociando con el objetivo de poner freno a los actos ilegítimos. En el ámbito de Internet concretamente, con apoyo gubernamental o sin él, los titulares de derechos y las plataformas de servicios están estableciendo conjuntamente códigos de práctica a fin de sensibilizar acerca de los daños que ocasiona la infracción de los derechos de P.I. y desarrollar medidas que impidan la realización de este tipo de actos en los ámbitos en cuestión.<sup>8</sup>

9. *Cooperación y coordinación* Tal como queda reflejado en todas las medidas mencionadas con anterioridad, no se puede subestimar la importancia que tiene colaborar y cooperar de manera abierta, transparente y eficaz en el ámbito del fomento del respeto por la P.I. Todos los actores involucrados, incluidos los gobiernos, las empresas y los consumidores, unen esfuerzos en pro de unos intereses comunes, a nivel nacional e internacional. El Comité ha puesto de relieve la importancia que tiene esta colaboración estrecha entre todos los beneficiarios del sistema de P.I.<sup>9</sup>

10. El alcance de las medidas adoptadas por los Estados miembros, las empresas y la sociedad civil, que van desde la aplicación de nuevas iniciativas en materia de legislación y enjuiciamiento hasta el empleo de todas las acciones complementarias descritas con anterioridad, se ve reflejado de manera especial en Internet, que es donde se están evidenciando desafíos notables en lo que respecta al cumplimiento y la observancia de la P.I. Es en dicho ámbito de Internet en el que las medidas complementarias y preventivas expuestas con anterioridad están tomando forma con rapidez.<sup>10</sup>

### **III. ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN LLEVADAS A CABO POR LA OMPI PARA FOMENTAR EL RESPETO POR LA P.I.**

11. Con el fin de promover la participación de los consumidores y adquirir unos conocimientos compartidos acerca de los beneficios sociales que conlleva la observancia de la

---

<sup>7</sup> Véase en particular el documento [WIPO/ACE/9/20](#).

<sup>8</sup> Ejemplos de este tipo de colaboración son el memorando de entendimiento sobre la venta en Internet de productos falsificados (véase el documento [WIPO/ACE/9/20](#)), el Centro de Información sobre Derecho de Autor de los Estados Unidos de América (véase el documento [WIPO/ACE/9/27](#)) y las directrices y prácticas óptimas para redes publicitarias a fin de hacer frente a la piratería y la falsificación, adoptadas por las empresas estadounidenses que ofrecen redes publicitarias.

<sup>9</sup> En el mandato de la ACE se incluyen a este respecto concretamente “la coordinación, junto con determinadas organizaciones y con el sector privado, de la lucha contra los actos de falsificación y la piratería” y “la coordinación de programas de formación nacionales y regionales destinados a todos los interesados vinculados a la actividad”. El programa de trabajo de la cuarta sesión del ACE estuvo dedicado a “La coordinación y cooperación en los planos internacional, regional y nacional en la esfera de la observancia”, y el de la quinta a “La Contribución de los titulares de derechos a las actividades de observancia y los costos que ello les supone, teniendo en cuenta la recomendación nº 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo”.

<sup>10</sup> Véase en particular el documento [WIPO/ACE/9/20](#) teniendo en cuenta los documentos [WIPO/ACE/9/24](#) y [WIPO/ACE/9/27](#).

P.I., así como para crear un clima de respeto hacia la P.I., la OMPI, a solicitud de los Estados miembros, lleva a cabo actividades destinadas al público en general y en especial a los jóvenes, y encaminadas entre otras cosas a aumentar el grado de sensibilización y la educación en relación con la P.I. Se realizan, entre otras, actividades de fortalecimiento de las capacidades con el fin de considerar la sensibilización pública como una medida preventiva complementaria de las actividades de observancia y ofrecer a las autoridades nacionales y a los sectores interesados información sobre la forma de elaborar y aplicar estrategias nacionales de sensibilización.<sup>11</sup>

12. En este sentido, la OMPI ha elaborado una Estrategia de sensibilización para fomentar el respeto por la P.I. (Estrategia), estructurada por módulos y paso a paso. La Estrategia abarca la educación, la colaboración y la comunicación, y se puede aplicar parcialmente o en su totalidad en función de las necesidades del Estado miembro solicitante. Esta Estrategia se puede incluir dentro de una estrategia nacional de P.I.<sup>12</sup> más amplia en la que se incluirían estrategias para estimular la innovación y la creatividad a fin de proteger los resultados de dicha actividad mediante la P.I. y desarrollar una cultura de respeto por la P.I. La responsabilidad de ejecutar la Estrategia recae en las autoridades gubernamentales correspondientes encargadas de supervisar los asuntos relacionados con la P.I. en el país en cuestión.

A. Objetivos de la Estrategia de sensibilización para fomentar el respeto por la P.I.

13. La Estrategia está encaminada a fomentar el respeto por la P.I. promoviendo una mayor noción de los beneficios que aporta el sistema de P.I. y estimulando un cambio de comportamiento para poner freno a la demanda de productos infractores.

B. Agentes clave

14. Los agentes clave que desempeñan una función en la ejecución de la Estrategia pueden clasificarse por lo general en cuatro categorías: el sector público, el sector privado, la sociedad civil y los medios de comunicación.

15. *Sector público* El éxito de la Estrategia depende del compromiso político firme de los agentes gubernamentales pertinentes, entre los que se incluyen:

- Oficinas de P.I. y otros órganos encargados específicamente de la P.I.: Las autoridades nacionales encargadas de asuntos relacionados con la P.I. son las mejor colocadas para llevar la voz cantante en la elaboración y la ejecución de la Estrategia. Entre ellas se encuentran por ejemplo las oficinas de P.I., los comités nacionales de coordinación de la P.I., los consejos nacionales sobre P.I., etcétera.
- Otros encargados de la formulación de políticas: Resulta fundamental que los encargados de la formulación de políticas dentro del gobierno, concretamente los ministerios de educación, comercio e industria, interior, planificación económica, ciencia y tecnología, justicia, cultura, salud, e información sean conscientes de la importancia que tiene la P.I. como herramienta para el desarrollo económico, social y cultural y apliquen con eficacia las consideraciones en materia de P.I. pertinentes en sus ámbitos respectivos.

---

<sup>11</sup> En el documento [WIPO/ACE/9/2](#) se ofrece información detallada (con inclusión de los programas, los objetivos y los países participantes) acerca de las actividades llevadas a cabo por la OMPI en 2013 en el ámbito del fomento del respeto por la P.I.

<sup>12</sup> Véanse por ejemplo los [recursos de la OMPI en relación con las estrategias nacionales de P.I.](#) y los trabajos conexos realizados por las [oficinas regionales](#) de la OMPI.

- Escuelas y universidades: Los docentes y los profesores han de participar a fin de que los conceptos de P.I. y valor de la P.I. se introduzcan desde el principio y los jóvenes aprendan a respetar la P.I. durante su etapa educativa.

16. *Sector privado* El sector privado, representado por los titulares de derechos de P.I. y por los usuarios activos de la P.I. como herramienta empresarial y en contacto directo con los consumidores, desempeña una función importante.

- Asociaciones empresariales: Las asociaciones empresariales, como por ejemplo las cámaras de comercio y otras asociaciones sectoriales, pueden constituir un buen punto de partida para la colaboración en materia de sensibilización. Los grupos de interés especial, como las asociaciones de fabricantes de productos de consumo y farmacéuticos o las asociaciones que agrupan a representantes de la industria fonográfica, cinematográfica o de los programas informáticos, pueden aportar conocimientos especializados a la hora de enfrentarse a aspectos específicos de la P.I. y de cada sector.
- Empresas: Se puede identificar a empresas individuales, sobre todo aquellas que mantengan una relación cercana con los consumidores, e incorporarlas como asociados clave para sensibilizar al público en general. En este grupo puede incluirse tanto a empresas tradicionales como a empresas nuevas de “tecnología digital”, que desempeñan una función muy importante para hacer frente a asuntos emergentes en el ámbito de Internet.

17. *Sociedad civil*

- Organizaciones no gubernamentales (ONG): Algunos tipos de ONG, como por ejemplo las asociaciones de autores, artistas intérpretes o ejecutantes, inventores, científicos o agrupaciones de médicos pueden involucrarse en la transmisión de determinados mensajes.
- Profesionales jurídicos: Los colegios de abogados y las agrupaciones jurídicas especializados en Derecho de la P.I. pueden desempeñar un papel destacado en la prestación de asesoramiento jurídico y asistencia jurídica.
- Asociaciones de consumidores: Los consumidores son los que tienen la última palabra a la hora de elegir entre productos legítimos o ilegítimos, por lo que la implicación y la participación activas de las asociaciones de consumidores en la Estrategia podría aportar información muy valiosa acerca de las necesidades, las preocupaciones y los desafíos de los consumidores; su participación, por otra parte, aumentará la credibilidad de las campañas de sensibilización que pudieran realizarse.

18. *Medios de comunicación* Los medios de comunicación representan un vehículo excelente para llegar a grupos de personas de todos los niveles de la sociedad. Resulta fundamental involucrar a la prensa (escrita, radio y televisión), ya que aumenta la credibilidad y ofrece una herramienta muy útil para la comunicación en masa de la Estrategia.

C. Plan de ejecución

19. *Valoración y evaluación* La primera etapa de la elaboración de la Estrategia consiste en evaluar el entorno actual de la P.I. en el país en cuestión, analizando en particular el grado de percepción que tienen los consumidores respecto de la P.I. y de las repercusiones jurídicas y sociales que se derivan de las infracciones de la P.I. En esta etapa se incluiría una evaluación de las distintas actividades de sensibilización realizadas a nivel nacional, analizando

los logros obtenidos y los desafíos conexos. Esta etapa se puede llevar a cabo mediante encuestas a los consumidores, reuniones de grupos de debate y cuestionarios a los agentes clave.

20. *Establecimiento de objetivos* Una vez valorado y evaluado el entorno en el contexto del respeto por la P.I., se debe establecer cuáles son los objetivos de la Estrategia. En este sentido, es importante identificar los comportamientos específicos que se desean modificar mediante la Estrategia (por ejemplo, reducir las descargas ilegales de películas). Aun cuando la educación puede llegar a desempeñar una función importante en cuanto a modificar el comportamiento del público destinatario, la educación en sí no puede ser el objetivo final de la Estrategia.

21. *Establecimiento de los grupos objetivos* Entre los grupos objetivos clave identificados por varios Estados miembros de la OMPI que han llevado a cabo estrategias de sensibilización para fomentar el respeto por la P.I. se incluyen los encargados de la formulación de políticas, el público en general, los grupos de jóvenes, los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, las instituciones académicas y los centros de I+D, el sector privado y los medios de comunicación. Los grupos objetivos y los agentes clave tienen a menudo funciones comunes y que dependen las unas de las otras, puesto que la participación activa de los sectores interesados individuales y colectivos resulta fundamental para el éxito de toda iniciativa de sensibilización.

22. *Establecimiento de la duración* Debe establecerse una duración de la Estrategia dividida por etapas y estableciendo con claridad cuáles son los objetivos, los grupos objetivos y las actividades.

23. *Objetivos y actividades propuestas* Existen diversas actividades de sensibilización relativas al fomento del respeto por la P.I. que se pueden llevar a cabo y adaptar en función de los objetivos que se persigan.<sup>13</sup> El mensaje de cada actividad puede variar, y puede tratar sobre: la contribución de la P.I. a la sociedad, la trascendencia de la cultura de la P.I. en nuestra vida diaria, la importancia que tiene el mercado legítimo en materia de P.I., incluyendo información acerca de la oferta legal, los daños que ocasionan los productos que infringen la P.I. a determinadas personas (creadores, innovadores y consumidores locales) y a la sociedad en general.

24. Entre las actividades se pueden incluir las siguientes:

- Exposiciones y puestos de información en centros comerciales, ferias comerciales y otro tipo de espacios públicos;
- Campañas de publicidad mediante paneles de información en el transporte público y en carteles publicitarios;
- Programas de radio y televisión;
- Embajadores de buena voluntad, que podrían ser cantantes, artistas intérpretes o ejecutantes, o científicos conocidos que se prestasen a participar como portavoces de la P.I. a nivel nacional;
- Artículos en periódicos y anuncios cortos en las cadenas nacionales de televisión y en las redes sociales, en los que se divulguen con regularidad los éxitos cosechados por los creadores locales;
- Sensibilización específica con motivo de los “días nacionales”, fiestas y celebraciones;

---

<sup>13</sup> Véanse por ejemplo las [herramientas de la OMPI de sensibilización](#).

- Página específica dentro del sitio web de las oficinas de P.I. y demás órganos pertinentes con información y preguntas frecuentes en relación con el fomento del respeto por la P.I.;
- Cuentas en las redes sociales creadas por las oficinas de P.I. con el fin de interactuar acerca de aspectos relacionados con el respeto por la P.I. con el público en general y en particular con grupos de jóvenes;
- Desarrollo de aplicaciones interactivas para teléfonos móviles (“apps”);
- Materiales promocionales en los que figuren los mensajes de la Estrategia (por ejemplo folletos, octavillas, pulseras de goma, camisetas, calendarios, etcétera),
- Actos en el marco de las celebraciones anuales con motivo del Día Mundial de la P.I.;
- Competiciones en las que se otorguen premios en materia de P.I.

25. *Adaptaciones en función del grupo objetivo* Las actividades podrían solaparse en muchos aspectos con las llevadas a cabo por otros grupos objetivos, lo cual es inevitable ante la diversidad de intereses, a menudo compartidos, de los agentes que participan en las actividades de P.I. Esto podría verse como una ventaja a la hora de elaborar una estrategia amplia de sensibilización para fomentar el respeto por la P.I., ya que la fortaleza de este tipo de programas radica en identificar y aprovechar las sinergias entre los distintos grupos.

26. Las actividades descritas con anterioridad pueden asimismo adaptarse a grupos objetivos específicos. Por ejemplo,

- a) Los encargados de la formulación de políticas, como por ejemplo ministros, secretarios permanentes y representantes determinan con frecuencia el respaldo político y financiero de la Estrategia. Su grado de entendimiento y su noción del valor de la Estrategia pueden incidir de manera importante y positiva en la adopción y ejecución de esta. Entre las actividades adaptadas a este grupo podrían incluirse sesiones informativas y consultas monográficas de alto nivel, tanto en el plano nacional como en el internacional, con vistas a aumentar el entendimiento de los asuntos relacionados con la P.I., obtener una mayor noción de la contribución de la protección y la observancia de la P.I. en el contexto de las políticas nacionales de desarrollo y mejorar la coordinación y la cooperación estratégicas, incluso mediante alianzas entre los sectores público y privado. Estas actividades tendrán a menudo como resultado el respaldo político firme para los objetivos a largo plazo de la Estrategia.
- b) Los grupos de jóvenes (niños de educación primaria y secundaria) son el germen de las generaciones futuras de innovadores, creadores, consumidores y encargados de la formulación de políticas. Además, los grupos de jóvenes inciden de manera decisiva en las decisiones de consumo que se adoptan en las familias. Sensibilizar a este sector de la población en relación con la P.I. a una edad temprana podría ayudar a fomentar un clima de respeto por la P.I. para todas las generaciones. Entre las adaptaciones que se pueden realizar para este grupo se incluyen: elaboración de material educativo sobre la P.I., como por ejemplo cómics, dibujos animados y juegos interactivos; colaboración con los ministerios de educación a fin de introducir, si procede, el fomento del respeto por la P.I. en los planes de estudio o poner en marcha competiciones escolares sobre el fomento del respeto por la P.I.; inclusión de actividades en el marco de ferias científicas o campamentos de verano destinados a jóvenes; charlas en las escuelas a cargo de creadores e innovadores locales o funcionarios de las oficinas de P.I.; y elaboración de reportajes sobre jóvenes innovadores o creadores. Para este grupo en concreto, la utilización de las redes sociales, gestionada por la oficina de P.I., puede resultar útil a fin de proporcionar información sobre la P.I. y poder interactuar de manera estrecha con los jóvenes en relación con la capacidad inventiva y la creatividad de sus coetáneos de todo el mundo y la importancia que tiene adquirir una cultura de respeto por la P.I.

c) Los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, como por ejemplo los funcionarios de aduanas, la policía, los fiscales y los magistrados, son actores importantes dentro de toda Estrategia encaminada a fomentar el respeto por la P.I. La oficina de aduanas participa de forma activa en la sensibilización mediante la exposición en las fronteras de carteles contra la falsificación, y en los países en desarrollo y los menos adelantados la policía y los inspectores de vigilancia del mercado actúan con frecuencia como educadores en las economías informales y en los pequeños comercios antes de iniciar un procedimiento judicial. Entre las actividades adaptadas a este grupo objetivo se incluyen principalmente el fortalecimiento de las capacidades mediante talleres y manuales de formación sobre temas como: repercusiones de la protección y la observancia de la P.I. en el contexto del desarrollo económico y social; normas mínimas y flexibilidades contenidas en la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC y en las legislaciones nacionales de P.I.; interés público por hacerle frente a los delitos contra la P.I.; aumento y mejora de la detección y condena de los delitos de P.I.; beneficios de mejorar la eficacia en función de los costos y del tiempo de los procedimientos judiciales; y eliminación de forma equitativa de los productos que infringen la P.I. En esta formación podrían participar los titulares de derechos y las asociaciones de consumidores cuando sea pertinente.

d) Las universidades y los centros de I+D son titulares y usuarios potenciales de los derechos de P.I. Entre las actividades propuestas a fin de sensibilizar a los estudiantes, los investigadores y los profesores se encuentran las siguientes: desarrollo de políticas internas de P.I. para las universidades y los centros de I+D; introducción de conceptos básicos en materia de P.I. en el plan general de estudios; proponer acuerdos con los titulares de derechos con el fin de poner freno al uso indebido de los derechos reprográficos.

e) Las pequeñas y medianas empresas (pymes) y los creadores e innovadores individuales son el motor de muchas economías. Entre las actividades adaptadas a este grupo se podrían incluir: colaboración con las cámaras de comercio, asociaciones manufactureras, agrupaciones empresariales y demás sectores interesados y asociaciones con el fin de ofrecer un enfoque coordinado que tenga en cuenta las necesidades de las pymes, los creadores y los innovadores en cuanto al fomento del respeto por la P.I.; sensibilización de los innovadores y los creadores acerca del valor que tiene su labor en el ámbito de la P.I., no solo como fuente de financiación, sino también para la sociedad en general; elaboración de estadísticas y estudios de caso sobre la observancia de la P.I. que interesen en especial a las pymes.

f) Los medios de comunicación son unos asociados de gran valor para transmitir el respeto por la P.I. al público y el establecimiento de alianzas sólidas con contactos clave en el ámbito de los medios de comunicación puede resultar esencial para el éxito de la Estrategia. Entre las actividades adaptadas a fin de asegurarse de que los asociados en este sector sean conscientes de la importancia que tiene la Estrategia para el interés público se podrían incluir las siguientes: formación específica para periodistas; organización de conferencias de prensa de manera habitual por parte de la oficina de P.I. con el fin de mantener a los periodistas informados acerca de asuntos relacionados con la P.I., en las que se distribuyan además kits de prensa con información en materia de P.I. pertinente y lista para usar; celebración de forma regular de sesiones informativas en las que se informe acerca de las nuevas campañas que se pongan en marcha en el marco de la Estrategia; instauración de un premio anual a la mejor cobertura de temas relacionados con la P.I., que será entregado por un alto cargo gubernamental.

27. *Valoración y evaluación* Será necesario supervisar todas las actividades y, cuando se hayan completado, valorar la acogida del grupo objetivo (teniendo en cuenta entre otros aspectos los conocimientos y la sensibilización adquiridos por medio de la actividad y la



incidencia de esta en cuanto a cambio de comportamiento), los resultados obtenidos y las conclusiones extraídas, y evaluar la consecución del objetivo inicial y la finalidad específica de la actividad. Este examen resulta fundamental, ya que la Estrategia se traduce en proyectos plurianuales que van nutriendo las estrategias nacionales de P.I. así como en estrategias más amplias en materia de desarrollo. La Estrategia propuesta depende en gran medida de la función que desempeñen las oficinas de P.I. en su elaboración, adopción y ejecución. Será necesario contar con el esfuerzo coordinado de todos los ministerios, instituciones privadas y asociaciones implicadas.

28. La experiencia nos muestra que la observancia por sí sola no ha bastado para resolver el problema de la falsificación y la piratería. Por esta razón, la sensibilización podría ser un factor decisivo en la matriz de medidas preventivas encaminadas a hacerle frente al problema, aumentando la noción del público respecto de los beneficios del sistema de P.I. y de las múltiples repercusiones que tiene el comercio ilegal de productos falsificados o pirateados. A tal efecto, la Estrategia de sensibilización para fomentar el respeto por la P.I. tendrá como finalidad informar, educar y, en su caso, ofrecer alternativas con el respaldo del sector privado y de la sociedad civil, tal como se señala en la Sección II *supra*. Esta Estrategia está pensada como marco inicial que permita a los Estados miembros reflexionar acerca del desarrollo de estrategias de P.I. conexas adaptadas a las necesidades de cada Estado miembro y acordes con las políticas vigentes y los objetivos de los países en materia de desarrollo.

[Fin del documento]